

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA NIVEL PRIMARIO

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Los alumnos y progenitores o responsables, deben tener en cuenta las siguientes normas:
Al cumplirse el horario de ingreso pautado, quienes lleguen después de hora, deberán ingresar por el portón principal.

INICIAL		PRIMARIA	
Turno mañana	Turno Tarde	Turno mañana	Turno Tarde
7:45 a 12:15 hs	13:00 a 17:30 hs	7:45 a 12:30 hs	13:00 a 17:45 hs
Ingreso por portón de jardín	Ingreso por portón de jardín	Ingreso por portón de jardín	Ingreso por portón de jardín
		de 7:30 a 7:45 hs	de 12:45 a 13:00 hs

REVISACION MEDICA
Se realiza cada 15 días con el personal médico y en presencia de la docente cuando cruzan a la pileta.

EGRESADOS
Los alumnos de 6to año podrán utilizar la remera de egresados luego del receso invernal.

RÉGIMEN ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Al llegar en el horario de ingreso al turno, el director realizará el saludo y junto con el personal docente, dará las pautas de organización general. Durante el mismo se mantendrá postura correcta y participativa. La asistencia puntual y diaria es indispensable para el aprovechamiento de las clases, crecimiento y maduración de los alumnos en su estudio y formación. Durante el horario de clases los alumnos no deben ser retirados salvo por un motivo de fuerza mayor. Únicamente podrán ser retirados por la madre, padre o tutor o un mayor autorizado por la familia previamente. Es indispensable que el día en que deba retirarse temprano el docente sea comunicado por escrito para optimizar la organización institucional.

SALIDAS DE LA ESCUELA EN HORARIO DE CLASE
Ningún alumno podrá salir del Instituto sin la autorización del directivo de turno y la firma de su responsable en la solicitud de retiro anticipado. Las salidas serán excepcionales y siempre por causas justificadas, en la compañía de la persona responsable, o familiar mayor de edad. Se recomienda que las citas médicas y todo otro tipo de trámite se realicen en horario extraescolar.

SALIDAS EDUCATIVAS
El alumno podrá realizar experiencias directas dentro del barrio o área geográfica inmediata al establecimiento educativa siendo suficiente para ello la firma de este cuadernillo. Las salidas educativas, que forman parte del proceso de aprendizaje, requerirán de documentación y la autorización firmada por los responsables. En caso de no estar de acuerdo en la participación de la misma, deberá notificar por escrito la negativa de concurrencia con 5 días de anticipación.

ENFERMEDAD DURANTE EL HORARIO DE CLASES
El alumno que se sintiera mal de salud o que sufriera un inconveniente, deberá informar a su docente quien notificará y arbitrará los medios para informar a la familia y al servicio médico si fuera necesario. No se administrará medicación, salvo razones de fuerza mayor y por expresa autorización de la autoridad médica y de la familia.

SOBRE EL UNIFORME Y PRESENTACIÓN PERSONAL

- UNIFORME PARA LAS ALUMNAS.
- Pantalón, buzo y campera de colores institucionales con el escudo correspondiente.
 - Chomba blanca, institucional, con escudo.
 - Medias blancas
 - Zapatillas blancas o negras sin vivos de colores
 - En época estival, se agrega el uso de falda con calza deportiva (tipo hockey) institucional

- UNIFORME PARA LOS ALUMNOS.
- Pantalón, Buzo y Campera de colores institucionales con el escudo correspondiente.
 - Medias blancas
 - Zapatillas blancas o negras sin vivos de colores
 - En época estival, se agrega el uso de bermuda azul Francia sin vivos de colores ni inscripciones
 - Todas las prendas deberán tener el nombre del alumno para su rápida identificación.

SOBRE EL CAMPO DE DEPORTES

El campo de deportes es una extensión del Instituto, es decir es un espacio áulico, por lo tanto, rigen las mismas normas de comportamiento.

SOBRE LOS ÚTILES ESCOLARES

Los alumnos deben asistir a clase con los textos y útiles escolares, solicitados para cada materia. El uso adecuado del material escolar entra dentro del proceso de aprendizaje.

Los alumnos deben responsabilizarse por el cuidado de sus materiales. Como medida de prudencia, deben evitar aparatos costosos ya que el Instituto no puede responsabilizarse por el daño o pérdida de tales aparatos. Está prohibido sacar fotos, videos, películas o realizar grabaciones en el Establecimiento, sin permiso expreso de Dirección o estar en el marco de la propuesta educativa del docente. Faltar a esta indicación puede ser considerado una falta grave.

No se aceptan el ingreso de útiles y/o demás elementos durante el horario escolar, ya que no ayuda en la formación de los alumnos, en cuanto a su responsabilidad y no colabora en la organización general de nuestro colegio.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Convivir significa vivir-con-otros en forma armónica, dialogante y creadora. El diálogo educativo es el instrumento ideal para el aprendizaje de la convivencia.

La disciplina tiene que darse en función del crecimiento del alumno, en un clima de relación personalizada, de caridad, sencillez, dulzura, paciencia, comprensión; con suavidad y firmeza a la vez. Sirve para ubicar al alumno y marcar los límites dentro de los cuales debe actuar y desarrollar su autonomía.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROGENITORES, REPRESENTANTES O RESPONSABLES:

SON SUS DERECHOS:

Recibir en forma periódica los resultados acerca de las evaluaciones e inasistencias del alumno.

Ser informado de las actividades escolares y extraescolares que organice el Instituto.

Recibir información de faltas a las Normas de Convivencia por parte de sus hijos y de sus consecuencias.

Solicitar entrevistas con los docentes o directivos para conocer el desempeño del alumno y solucionar problemas inherentes al mismo

SON SUS OBLIGACIONES:

Respetar la autonomía de la Institución en la conducción del proceso educativo.

Cooperar con la labor de los educadores en beneficio de la formación del alumno, en el marco de los valores que caracterizan al Colegio.

Asistir a las reuniones y entrevistas en los que sea citado por las autoridades de la escuela.

Resguardar las imágenes, videos y todo contenido digital, generado por los docentes y puestos a disposición de los alumnos a través de las plataformas educativas, que únicamente podrán ser utilizadas para su uso personal. Llevándose a cabo la puesta a disposición a través de las redes internas y cerradas a las que únicamente puedan acceder nuestros alumnos en el marco del Plan de Continuidad Pedagógica.

FALTAS POSIBLES DE OBSERVACIÓN:

EN RELACIÓN A LA PERSONA:

Desaliño personal, cabello desprolijo, en forma reiterada y no corregido luego de observaciones verbales.

El no mantener el orden en los desplazamientos dentro del colegio y al salir del mismo.

El no cumplimiento con el uniforme indicado por el establecimiento.

EN RELACIÓN A AUTORIDADES:

Directivos, docentes y personal no docente del Colegio:

Falta de respeto en cualquier circunstancia y lugar

Uso de expresiones y vocablos indebidos

Desobediencia a indicaciones impartidas por las autoridades o personal del establecimiento dentro de sus atribuciones.

El no acatamiento de las reglas o reglamentaciones.

EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO:

Actitudes que no contribuyan a mantener la higiene del lugar, tanto en la clase como en el patio y demás lugares.

Asentar leyendas, carteles, dibujos, etc., en las paredes, pizarrones o útiles escolares.

El causar deterioro en materiales o bienes del establecimiento o pertenecientes al personal del mismo.

Llevar revistas u otros elementos ajenos a las actividades escolares y que atenten contra la moral y buenas costumbres.

Adulteración o falsificación de documentos escolares.

EN RELACIÓN A LOS SÍMBOLOS PATRIOS Y ACTOS ESCOLARES:

No guardar la debida compostura en los actos escolares.

No guardar el debido respeto a los símbolos patrios.

No guardar silencio al izarse o arriarse la Bandera Nacional.

EN RELACIÓN A LOS VIAJES DE ESTUDIO:

En caso de indisciplina por parte del alumno y no cumplir con reglamentaciones vigentes y disposiciones internas del Colegio (en cuanto al nivel pedagógico, convivencia y disciplina), el equipo directivo evaluará la conveniencia de su participación.

El incumplimiento de los estados administrativos solicitados para la organización de la salida educativa en tiempo y forma será motivo para la no participación.

DE LAS OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS:

El equipo directivo y docente buscará la estrategia necesaria de acuerdo a la gravedad de la falta cometida, tomando en consideración los antecedentes del alumno y las circunstancias agravantes o atenuantes que rodean el hecho o la actitud que se observa.

Las faltas señaladas preferentemente son las que estiman más comunes y no excluyen otras que igualmente pueden merecer observaciones.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Reflexión del alumno con el docente.

Aviso por escrito a las familias.

Reflexión del directivo con el alumno y comunicación escrita a las familias.

Citación a los progenitores. Reparación de lo sucedido: suspensión de alguna actividad, reparación del inmueble, se evaluará en cada caso la mejor manera de reparar el daño ocasionado.

Condicionamiento de la re matriculación para el año siguiente.

USO DE TELÉFONOS CELULARES Y/O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Quienes posean teléfonos celulares deberán tenerlos apagados en las horas de clases, actos o cualquier otra actividad escolar. Quien así no lo hiciere deberá entregar el aparato al docente o preceptor y serán los padres quienes deberán retirarlos por Dirección. El Instituto no se responsabiliza por pérdidas, roturas u otras circunstancias sobre estos efectos.

BICICLETAS

Dada la gran cantidad de alumnos que llegan al Instituto en bicicleta, se ha dispuesto un espacio para su depósito. Este espacio se ha establecido al solo efecto de ordenar y organizar el funcionamiento de la Institución y colaborar con las familias. En ese orden, se notifica a los Sres. progenitores que la Institución no asume ninguna responsabilidad por el depósito precario y temporario que ello implica. El Instituto no se hace responsable por las roturas, pérdidas, sustracción de partes o elementos de las bicicletas ni por la sustracción de las mismas; siendo ello responsabilidad única de cada dueño. TODAS las bicicletas deberán contar con una cadena y candado de buena calidad para asegurarlas. (Campo de deportes).